

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312910
Denominación Título:	Máster Universitario en Música Española e Hispanoamericana
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se ha implantado correctamente las directrices que emanan de la Memoria de verificación, instaurando el plan de estudios de forma correcta y con éxito. Se valora la aplicación y corrección de las sugerencias y recomendaciones que se han dado en los anteriores informes de seguimiento para la mejora del título, tanto de la UCM como los informes de la Fundación para el Conocimiento Madri+D del año 2012-2013.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa. Para acceder al Máster se indica la exigencia de cierto nivel de conocimientos musicales a partir de la existencia de algún certificado de estudios de grado medio de conservatorio o su equivalente y, en casos puntuales, de conocimientos suficientes obtenidos a través de la práctica. Se valora positivamente la realización de una entrevista personal con el coordinador del título a los alumnos con escasos conocimientos de música para adaptar su trayectoria a los conocimientos mínimos del Máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información proporcionada sobre el Máster en la web y otros sistemas de información se adecúan a las expectativas de los aspirantes. Tal y como pudimos constatar en las audiencias, los estudiantes conocen bien los contenidos del Máster antes de su ingreso en él. No obstante, en las Guías no se encuentra información acerca del personal académico vinculado a ellas. Será necesario indicar el profesor o profesores responsables de las asignaturas en las Guías docentes

En lo relativo a la información tanto del SGIC como del proceso de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de la titulación del Máster es muy completa, encontrándose toda la documentación accesible y actualizada. Se valora muy positivamente la voluntad de transparencia y difusión realizada al formulario de audiencia abierta. No obstante, durante el proceso de evaluación se ha podido disponer de mucha más documentación relacionada con la satisfacción de los implicados de la que está disponible en la página web por lo que se recomienda su inclusión.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad implantado a nivel de la Facultad y a nivel de Máster. El título cuenta con procedimientos que garantizan la recogida de información y análisis de resultados para la toma de decisiones y la puesta en marcha de acciones de mejora.

Sobre la mejora de la calidad de la enseñanza, se observa que se realizan periódicamente estudios de satisfacción, tanto institucionales como del título, de todos los colectivos: PDI, PAS, estudiantes y egresados. No obstante, se recomienda fomentar la participación en las encuestas del profesorado pues la tasa de participación ha disminuido en los últimos años.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La fortaleza más importante del Máster reside en la calidad del profesorado, numeroso, variado y experimentado tanto en docencia como en investigación. Se trata de un personal de diversa situación profesional que, sin embargo, muestra una positiva actitud ante el reto de la docencia y la investigación. La docencia se centra fundamentalmente en el personal vinculado permanentemente con la Universidad, aunque se encarga puntualmente a expertos externos la impartición de temas puntuales de su incumbencia.

El hecho de poder contar con la colaboración permanente y estable del Instituto Complutense de Ciencias Musicales (ICCM), que ha pasado a residir en el mismo edificio de la Facultad de Geografía e Historia y su amplia actividad editorial y de fomento de la actividad cultural es un gran aliciente para los estudiantes del Máster.

Una de las fortalezas que tiene el título, es la ratio profesor/alumno, que sigue las directrices del Espacio Europeo de Educación, y que supone una mejora en la adquisición de competencias por parte del estudiante, y la dedicación plena del profesorado a tareas docentes y de investigación. Esto se refleja en los buenos resultados en las tasas de rendimiento, éxito y evaluación que ofrece este título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los diferentes documentos aportados por la UCM y los resultados de las encuestas de satisfacción, reflejan que el personal de apoyo es suficiente y adecuado. Se valora altamente que el PAS participe en las actividades formativas que oferta la Unidad de Formación, dentro del Plan de Formación del PAS 2013/16. Los resultados de esta formación se reflejan en la implicación del PAS en las encuestas (29 personas).

Respecto a los recursos materiales, las instalaciones y recursos de apoyo a la docencia se detectan posibles mejoras respecto a la conservación de las aulas de clase, las salas de estudio, los laboratorios, talleres, aulas de informática, proyectores. No obstante, existía un problema de déficit presupuestario que explica tal situación y sobrepasa a los responsables de esta titulación. Algunas de estas deficiencias presentan dificultades para su resolución, pero otras debieran ser tenidas en cuenta, por ejemplo, el hecho de contar con instrumental electrónico para trabajar sobre música, dado que su resultado tímbrico es muy deficiente respecto de los instrumentos analógicos.

Sin embargo, la visita ha permitido apreciar que, en términos generales, las deficiencias afectan a aspectos secundarios, el Grado dispone de una Biblioteca con ricos depósitos bibliográficos y hemerográficos que permiten un desarrollo óptimo de la docencia y la investigación y un equipamiento técnico suficiente. Además, el Máster está en la mejor disposición para poder utilizar recursos de primer orden tanto en lo relativo a instituciones y personas que les visitan y ofrecen prácticas y que permiten una formación completa a los estudiantes. Así lo confirman los mismos estudiantes en la trascurso de la visita.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados de aprendizaje, a tenor de los datos proporcionados, son adecuados a las expectativas y propuestas del Máster. Se ajustan al nivel MECES del título y así son considerados por parte de los colectivos entrevistados.

Las directrices marcadas en la Memoria de verificación del título, han propiciado que las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de los estudiantes de este Máster sean muy elevadas. Estos buenos datos que ofrece el título se deben a la utilización adecuada y correcta de metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación. Esta es una de las fortalezas del título. Merece la pena señalar que uno de los ítems mejor valorados por parte de los alumnos es el de las tutorías (8 sobre 10).

Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Se destaca, además, la variedad temática y las buenas calificaciones que ofrecen. No obstante, se recomienda revisar el protocolo del TFM para disminuir la tasa de alumnos que posponen la entrega a la segunda convocatoria.

Las prácticas externas se han desarrollado correctamente y se confirma que se relacionan con la adquisición de competencias previstas. Asimismo, se valora la variedad de posibilidades que se ofrecen y la visibilidad del protocolo de las mismas, que es accesible en la página web.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La satisfacción en general, tanto de estudiantes como profesorado es muy buena. Esto refleja la buena praxis docente y el interés de los estudiantes que eligen este título de máster. La participación de los estudiantes en 2015-2016 subió a 10 estudiantes: los datos que ofrece son buenos en general, con una satisfacción con el título de 7,4 sobre 10, movilidad 8,5 y tutorías 8. Los ítems penalizados son el componente práctico de las asignaturas del máster 5,7 sobre 10, contenidos innovadores 5,4 y materiales, que está cercano al 5 sobre 10. Respecto al PDI, la muestra es de 4 encuestados en 2013-14 y 5 encuestados en 2014-15, por lo tanto no son datos significativos. Se recomienda potenciar la participación en la encuestas, porque el SGIC necesita de estos datos, entre otros, para poder funcionar correctamente.

Finalmente, se valora el trabajo realizado por los responsables del título para recabar información de los egresados y su situación laboral. Se constata una buena salida profesional del Máster en cuanto a empleabilidad y a becas del FPU.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Incorporar de manera clara en la web el perfil docente e investigador de aquellos profesores que aún no lo tengan. En este sentido, sería necesario indicar el profesor o profesores responsables de la asignatura, en las guías docentes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Aumentar la participación de los distintos colectivos en las respectivas encuestas, especialmente en la de profesorado.

En Madrid, a 10 de mayo de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
